

Las dudas en torno a Azul Azul

Llama la atención que a pesar de la ley que creó las sociedades anónimas deportivas profesionales -que buscaba generar mayor transparencia-, en el caso del club U. de Chile todavía existan dudas sobre si hay alguien detrás de los actuales controladores.

Recientemente se sumó un nuevo capítulo a la trama del caso Sartor AGF cuando, a solicitud del Ministerio Público y autorizado por el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, se efectuó un allanamiento a las oficinas de Azul Azul S.A -concesionaria del Club Universidad de Chile-, al domicilio del expresidente Michael Clark y a otras cuatro sociedades. La investigación obedece a que, según la Fiscalía, "entre 2016 y 2025 un grupo de imputados, entre ellos Clark, habría estructurado un esquema para utilizar a Sartor AGF S.A. con el fin de financiar entidades relacionadas con sus dueños, socios o administradores, en conflicto con los intereses de los aportantes". Y en particular a Clark también se le investiga por la forma en que tomó el control de Azul Azul a través del Fondo de Inversión

Privado Tactical Sport -que gestionaba Sartor-, y en que pasó a ser su aportante principal, y donde la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) acusó la inexistencia de una OPA para hacerlo debidamente.

Si bien es una materia que es objeto de una investigación penal, pero donde también se han cursado multas y se han establecido inhabilidades para ejercer como directores y ejecutivos principales a los ex socios de la AGF, como asimismo la revocación de su autorización de su existencia por parte de la CMF, es a la vez lamentable que en estas operaciones se haya visto afectada una institución con una larga historia en nuestro deporte, y que el tema -al que incluso ha aludido uno de los nuevos directores, José Miguel Insulza- no sean los desafíos deportivos que enfrenta sino despejar si hay alguien tras quienes son los

actuales controladores de Azul Azul.

Ciertamente llama la atención que la sociedad propietaria de este emblemático club deportivo cargue con dudas de esta naturaleza, considerando que desde 2005, cuando se publicó la Ley 20.019 sobre Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, se buscó ofrecer una opción distinta a los equipos de fútbol profesional de manera de que pudieran incorporar una mejor gestión, más profesionalizada, con una administración más eficiente de los recursos financieros, y atraer inversión que potenciara su desarrollo. Así, dicha ley -que acaba de ser reformada- no solo busca hacer de la actividad en torno al fútbol algo financieramente sostenible, sino también transparente y que permitiera salvaguardar los derechos de quienes intervienen en ella. Otros clubes, como Colo Colo o Universidad Católica, también se

han convertido en sociedades anónimas deportivas, sin que se hayan producido cuestionamientos como los que se han visto en Azul Azul.

Por ello, no solo es fundamental avanzar en la investigación que lleva adelante la Fiscalía sobre las operaciones ilícitas o irregulares que eventualmente se pudieron hacer al amparo de Sartor AGF, y perseguir las responsabilidades penales y civiles si así se confirmare, sino también despejar cualquier duda respecto de aquellas en que fue parte la concesionaria Azul Azul y de cómo pudo ser afectada en relaciones comerciales con la AGF. Pero ante todo, es indispensable zanjar en forma definitiva que exista transparencia absoluta sobre la forma que siguió la toma de control de la concesionaria por parte de su expresidente y por supuesto sobre el financiamiento requerido para toda la operación.